



Alcaldía Municipal de
San José de Pare

Nit. 800.083.233-7

CITACION Y EMPLAZAMIENTO

Nombre del citado: SIN DATOS

Nombre del comisario de familia: LUZ MARINA VELANDIA PIMIENTO

Regional: BOYACA, CENTRO ZONAL MONQUIRA.

Acción legal: AUTO DE APERTURA DE PROCESO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

Numero de radicado: PARD 06-2026

CITADOS

Citados: SIN DATOS

Parentesco: PROGENITORA

Numero de documento del citado: SIN DATOS

Nombre del niño, niña o adolescente: CRISTIAN DAVID MARIN JIMENEZ

Tipo de documento: T.I.

Número del documento: 1.030.632.769

Dirección a la que deben comparecer los citados: COMISARIA DE FAMILIA ubicada en la cra 3 No. 1-63 primer piso de la ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE PARE.

AUTO DE APERTURA DE PARD DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Artículo 102, código d Infancia y adolescencia.

Artículo 293 del C.G. del P.

Dado en San José de Pare, a los 14 días del mes de octubre de 2026.

Quien notifica,

LUZ MARINA VELANDIA PIMIENTO

Comisaria de Familia.

Municipio de San José de Pare- Boyacá.

Fijado el: 15 de octubre de 2026

Desfijar el: 22 de octubre de 2026

Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia

Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Elaboró, reviso y aprobó:	LUZ MARINA VELANDIA PIMIENTO
Nombre / Cargo	Comisaria de Familia



Alcaldía Municipal de
San José de Pare

Nit. 800.083.233-7

San José de Pare, 14 de octubre de 2026

Para: PAGINA WEB ICBF
Correo: meconoces@icbf.gov.co

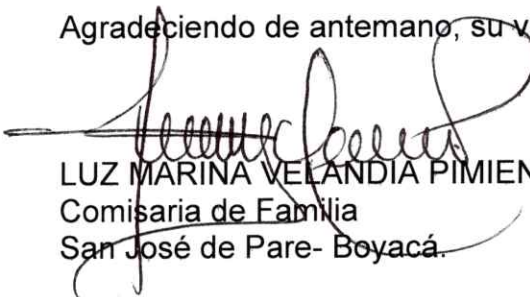
Asunto: NOTIFICACION PAGINA WEB ICBF

Cordial saludo.

Anexo remito formato para citación a través de la página web, a las personas que de acuerdo al artículo 102 inciso final de la ley 1098 de 2006, (artículo modificado por el artículo 5 de la ley 1878 de 2018), concordante con el artículo 292 del C.G. del P, deben asumir el cuidado personal del adolescente CRISTIAN DAVID MARIN JIMENEZ de 14 años, a favor de quien se tramita el proceso de restablecimiento de derechos.

Una vez realizada la notificación, le agradezco allegar constancia a esta comisaria de Familia, para que repose como prueba en el proceso y continuar con el trámite del mismo.

Agradeciendo de antemano, su valiosa colaboración,


LUZ MARINA VELANDIA PIMIENTO
Comisaria de Familia
San José de Pare- Boyacá.

Elaboró, reviso y aprobó:	LUZ MARINA VELANDIA PIMIENTO
Nombre / Cargo	Comisaria de Familia